



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

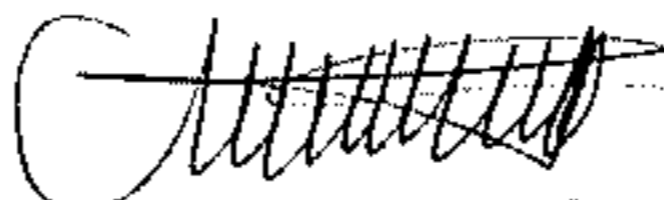
RESOLUCION
Nº 3282 197

EXPEDIENTE Nº 13-24542/97

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 22 por el Area de Intervención Previa, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00.-)** en concepto de reintegro por la reparación y mantenimiento del equipo de aire acondicionado del Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 41.-

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADM. GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION